 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130.06.08-6
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: DOTACIÓN TECNOLÓGICA NUEVA SEDE, TRASLADO DE SEDE Y/O ADICIONALES	Fecha: 25/08/2017 Página 1 de 4

1. OBJETIVO Establece el procedimiento para gestionar la dotación tecnológica de nuevas sedes, traslado de sedes y/o adicionales de la Unidad.

2. ALCANCE El alcance considerado para la ejecución del procedimiento consiste en el traslado y/o la instalación de la dotación y adecuación de la infraestructura tecnológica requerida, asociada a los mínimos de un puesto de trabajo, centro de cableado, conexión inalámbrica y complementarios.


3. DEFINICIONES

- **SEDES:** Hace referencia a las Direcciones territoriales y sedes administrativas de la UNIDAD.
- **DOTACIÓN TECNOLÓGICA:** Hace referencia a equipos de video conferencia, cableado, sistema de red inalámbrica, equipos de escritorio, portátil, impresoras, escáneres, elementos y repuestos para centros de cableado, otros periféricos y licenciamiento específicos.
- **MÍNIMOS DE UN PUESTO DE TRABAJO:** Asociado a

PUESTO DE TRABAJO
a. Punto de red eléctrica normal
b. Punto de red eléctrica regulada
c. Punto lógico de voz
d. Punto lógico de datos
e. Mobiliario

- **COMPLEMENTARIOS:** Asociados a

COMPLEMENTARIOS EN SEDES - DE REQUERIRSE
a. TV con soporte
b. Sistema video Conferencia
c. Mesas Cafetería
d. Mesas Director
e. Iluminación según la sede y necesidades

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130.06.08-6
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: DOTACIÓN TECNOLÓGICA NUEVA SEDE, TRASLADO DE SEDE Y/O ADICIONALES	Fecha: 25/08/2017 Página 2 de 4

- **CONEXIÓN INALÁMBRICA:** Asociados a

CONEXIÓN INHALÁMBRICA
a. Acces Point
b. Puntos lógico de datos

4. **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

5. **CRITERIOS DE OPERACIÓN**


Se debe cumplir con las políticas y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.

6. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI / C E
1.	Recibir de la Secretaria General la solicitud de sede nueva, traslado de sedes y/o adicionales con los planos aprobados si aplica	Formato de solicitud de sede nueva, traslado de sedes y/o adicionales. planos aprobados si aplica	Oficina de Tecnologías de la Información	Formato de solicitud de sede nueva, traslado de sedes y/o adicionales. planos aprobados si aplica	CI
2.	Enviar formato de aprovisionamiento de sede nueva, traslado de sede y/o adicionales al proveedor.	Formato de aprovisionamiento sede nueva, traslado de sede y/o adicionales	Oficina de Tecnologías de la Información	Formato de aprovisionamiento sede nueva, traslado de sede y/o adicionales	



Nº PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI /C E
3.	Ejecutar la instalación de la infraestructura y dotación tecnológica	Formato de aprovisionamiento sede nueva, traslado de sede y/o adicionales	Proveedor	N/A	CE
4.	Recibir formato de entrega física de la nueva sede, traslado de sede o acta para los adicionales.	Formato de entrega física de la nueva sede o traslado de sede	Oficina de Tecnologías de la Información	Formato de entrega física de la nueva sede o traslado de sede o Formato acta para adicionales	CI
5. PC	Validar firma del Director Territorial/Jefe o Supervisor y del proveedor en el formato de entrega física de la nueva sede, traslado de sede o en el acta para los adicionales. ¿Se encuentra firmada? Si: continúa con la actividad 6 No: continúa con la actividad 4	Formato de entrega física de la nueva sede o traslado de sede	Oficina de Tecnologías de la Información	Formato de entrega física de la nueva sede o traslado de sede o Formato acta para adicionales	CI
6.	Procedimiento Validación de Infraestructura e Inventario Tecnológico		Oficina de Tecnologías de la Información	N/A	CI
FIN DEL PROCEDIMIENTO					

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130.06.08-6
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: DOTACIÓN TECNOLÓGICA NUEVA SEDE, TRASLADO DE SEDE Y/O ADICIONALES	Fecha: 25/08/2017 Página 4 de 4

7. ANEXOS

No aplica

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	25/08/2017	Creación del documento
2		
3		
4		
5		